

Temporada: 2014 / 15

Fecha: 7-1-15

Hoja 1 de 1

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN “ACTA Nº 7

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2014/ 15 se llega a los siguientes ACUERDOS:

FÚTBOL SALA SENIOR GRUPO 1

* SANCIONES

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
LA ROJA FS. 2010	D. MARIO JESÚS CAPACETE VERA	8708	4 partidos de suspensión	A-14.a
PREMIERE BULLE ESTEPONA FS.	D. CARMELO BAQUERO BAZÁN	9397	2 partidos de suspensión	A-4 / A-18.a

SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS

Sancionar a los siguientes equipos con la cuantía económica que se expresa y por los motivos que también se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Cantidad	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
JARDINES LA CAÑA-C.BO.	3,00.-	Fútbol Sala	Senior	1ª	7	No presentar documentos en tiempo reglament.

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 7 de enero de 2015
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO